



Expediente: 1045/2024

Asunto: Contrato de servicios de gestión y conservación piscina municipal

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del servicio	15/05/2024	
Informe de Secretaría	15/05/2024	
Decreto de Alcaldía de inicio	15/05/2024	
Pliego prescripciones técnicas	15/05/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	15/05/2024	
Informe-propuesta de Secretaría	15/05/2024	
Informe de fiscalización previa	15/05/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Servicio de mantenimiento y gestión de la piscina descubierta municipal de Pedralba
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	117.355,37 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	29.338,84 €
IVA %:	6.161,16 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	35.500,00 €
Fecha de inicio del contrato:	Temporada estival año 2024, cuyo inicio tendrá lugar el 22 de junio de 2024, salvo que se aplique la mejora de ampliación de plazo de apertura, en cuyo caso sería el día 15 de junio de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 año, con posibilidad de hasta tres prórrogas anuales

LOTE ÚNICO	
Código CPV:	92610000-0 Servicio explotación





	instalaciones deportivas
Descripción del lote:	
Valor estimado:	117.355,37 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	29.338,84 €
IVA %:	6.161,16 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	35.500,00 €
Lugar de ejecución:	Polideportivo municipal (carretera Bugarra s/n) Polígono 20 Parcela 24

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para los servicios de mantenimiento y gestión de piscina municipal descubierta de Pedralba, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	34200.21200 Mantenimiento polideportivo	35.500,00 euros

CUARTO. Dar cuenta del presente decreto a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a las personas miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Presidente: José Javier Pons Gallach, concejal de Deportes o concejal/a que lo sustituya.

— Vocales:





Víctor Izquierdo García, secretario-interventor, o empleado/a público/a que lo sustituya.
Nuria Ortiz Solsona, administrativa, o empleado/a público/a que la sustituya.
Noelia Fandos Gil, administrativa, o empleado/a público/a que la sustituya.
Elena Espinosa Garrido, técnica media de Intervención, o empleado/a público/a que la sustituya.
Javier Arastey Dobón, arquitecto técnico, o empleado/a público/a que lo sustituya.

Secretaria: Ángela Aguilar Troyano, auxiliar administrativa, o empleado/a público/a que la sustituya.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Pedralba, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

